

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
A L C A L D I A

DECRETO N°: 2934 /

EN CONCON, 15 DIC 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- D. Ley 20.730 Artículo 4, N° 7: "...la comisión de evaluación es sujeto pasivo mientras dure el proceso de evaluación..."
- E. Decreto N° 1890 del 19 de agosto de 2016, que aprueba las bases del "Festival Nacional Concón un Canto al Mar 2017" y donde la Municipalidad de Concón se obliga a entregar alojamiento a Compositores e Intérpretes que provengan de otras regiones.
- F. Solicitud de Pedido N° 1196 del 07 de diciembre de 2016, correspondiente a la Oficina de Eventos, visada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, certificando la disponibilidad presupuestaria.
- G. Especificaciones Técnicas y Bases Administrativas adjuntas.

DECRETO:

1. **LICÍTESE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, los bienes requeridos en la solicitud de pedido de la Oficina de Eventos, según se indica a continuación:
 - **ARRIENDO DE CABAÑAS Y/O DEPARTAMENTOS PARA: ALOJAMIENTO DE PARTICIPANTES Y CAMARINES PARA ARTISTAS DEL FESTIVAL "CONCÓN UN CANTO AL MAR 2017", SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**
2. **APRUÉBESE**, las especificaciones técnicas y bases administrativas.
3. **DESÍGNESE**, como comisión evaluadora de la propuesta a Alejandra Walter C. – Directora de DIDECO, Evelyn Arias Ortega – Directora de Finanzas, Nelly Veas Pizarro - Encargada de Adquisiciones y Lilian Rosas M. - Profesional de Apoyo en Oficina de Turismo Municipal o quienes les subroguen.
4. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta de la Oficina de Eventos.
5. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

OSG/MLEG/AVC/pfg

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Adquisiciones
3. Dideco

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado